

Compromiso por la Producción y el Empleo de las Industrias Textil e Indumentaria y del Calzado

A partir de las prioridades definidas por el Acuerdo Productivo Nacional (APN) a fines de 2016 para potenciar el desarrollo de la industria argentina e incentivar la creación de nuevos puestos de trabajo dignos y de calidad, tomamos la decisión de **apoyar y fortalecer la competitividad de las industrias textil e indumentaria y del calzado**, en un esquema de **compromiso de todos los actores de la producción nacional: el Estado, las empresas y los trabajadores.**

Un elemento central para el desarrollo de estas industrias es la lucha por **la inclusión de los trabajadores en el mercado formal de trabajo y la reivindicación de los derechos laborales.**

La elevada informalidad de los trabajadores de la confección textil y el aparado en el calzado, que duplica el promedio de la informalidad de la economía argentina, deja al descubierto un diagnóstico alarmante. El Estado, los trabajadores y las empresas coincidimos en que esta situación requiere un abordaje urgente y prioritario.

El presente documento expresa la voluntad y determinación del Estado Nacional, las empresas y los trabajadores de brindar a las industrias argentinas textil e indumentaria y del calzado las herramientas necesarias para fortalecer su competitividad, impulsar el consumo, cuidar y fomentar el empleo argentino y luchar contra la informalidad laboral.

Con este norte, los representantes del Estado Nacional, de los trabajadores y del sector privado se comprometen una agenda de trabajo común centrada en cuatro ejes:

1. Estímulo al consumo

- Promoción del consumo a través del lanzamiento de dos **nuevas herramientas de financiamiento** para los rubros de Indumentaria, Calzado y Marroquinería **para la compra de productos nacionales en 3 y 6 cuotas sin interés**. Estas herramientas se suman a los programas Ahora 12 y Ahora 18 del Ministerio de la Producción de la Nación, que continúan vigentes.
- Estos nuevos programas de estímulo al consumo permitirán **financiar alrededor de \$6.000 millones de ventas mensuales este año de productos producidos en el país**, a lo que se suman casi \$2.000 millones de Ahora 12 y 18.

2. Cuidado del empleo argentino

- Asistencia a través del **Repro Express**, un instrumento de respuesta rápida para ayudar a los trabajadores de los sectores textil e indumentaria y de calzado que enfrenten a situaciones coyunturales que pongan en riesgo la sustentabilidad de sus fuentes de trabajo.
- Para agilizar el otorgamiento de este beneficio, el Ministerio de Trabajo de la Nación, a través de la Secretaría de Empleo, creará una **ventanilla de atención exclusiva** para los trabajadores de estas dos industrias. El programa contará con **una línea presupuestaria específica por al menos los próximos 6 meses**.

3. Ley de formalización laboral

- El Estado, los trabajadores y los empresarios nos comprometemos a **presentar e impulsar en el Congreso de**

la Nación un proyecto de Ley histórico para fomentar la formalización y el crecimiento del empleo de calidad. Esta Ley apunta a que los trabajadores de la confección y del aparado tengan un empleo donde estén garantizados todos sus derechos laborales, contribuyendo además a la mejora de la producción y calidad de sus productos.

- Establecimiento progresivo de un **sistema de trazabilidad** que permita mejorar el control y la fiscalización del trabajo registrado.
- Constitución de **una mesa de trabajo** con la participación de las cámaras empresarias, los representantes de los trabajadores y diversos niveles de gobierno para impulsar la aprobación de este proyecto histórico en el Congreso Nacional. Además, esta mesa de trabajo realizará un seguimiento permanente de la evolución de la producción, el empleo y el consumo en la industria argentina textil e indumentaria y del calzado.

4. Mejora de la competitividad exportadora de la industria nacional

- **Elevar los reintegros a la exportación del 6% a alrededor del 8% para la producción textil y de calzado.** Esta medida reducirá notablemente el impacto de los impuestos domésticos sobre las actividades exportadoras de estas actividades productivas, permitiéndoles ganar competitividad en los mercados internacionales.